



RESOLUCIÓN No. **474** DE 20  
( 01 OCT 2024 )

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, “*Por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital*”, asigna a las Secretarías de Despacho, entre otros temas, el de realizar encargos y aceptar las renunciaciones de los servidores públicos del respectivo organismo.

Que el artículo 1° de la Ley No. 1960 de 2019 que modificó el artículo 24 de la Ley No. 909 de 2004, indica que: “*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*”

Que mediante Resolución No. 139 del 27 de marzo de 2024, se encargó a partir del 1° de abril de 2024 a la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.113.053, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría.

Que mediante Resolución No. 457 del 24 de septiembre de 2024, se aceptó la renuncia a la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.113.053, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a partir del 1° de octubre de 2024.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo del cargo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de servicios que la dependencia tiene a su cargo.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 474 01 OCT 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

Que el doctor Sergio Felipe Galeno Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora de carrera administrativa SANDRA SIERRA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.297.778, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

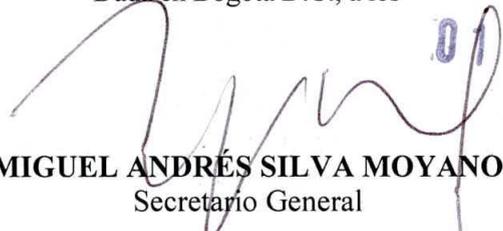
**Artículo 1º-** Encargar a partir del 1º de octubre de 2024, a la servidora de carrera administrativa SANDRA SIERRA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.297.778, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría, de conformidad con el artículo 24 de la Ley No. 909 de 2004, modificado por la Ley No. 1960 de 2019.

**Artículo 2º-** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora SANDRA SIERRA TORRES, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental.

**Artículo 3º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los



01 OCT 2024

**MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO**  
Secretario General

Proyectó: Luz Amalia Ahumada García- Contratista – Dirección de Talento Humano  
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Prof. Especializado – Dirección de Talento Humano  
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano  
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Jurídica  
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo